Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 601-3-53-26-66 Ext. 71341
Carrera 10 #14-33 Piso 4
Bogotá D. C.

AVISO DE NOTIFICACIÓN
PERSONAL

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024) el suscrito secretario de este despacho judicial, le notifica el contenido del auto admisorio de la Acción de tutela No. 11001310304120240007000 de FELIPE ALBERTO AÑEZ ZULETA contra COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL y GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CÉSAR. (Se cita como vinculadas a SANDRA MARGARITA LÓPEZ ÁVILA, ATALA MARÍA OROZCO LÓPEZ y LINA MARÍA FERNÁNDEZ CUELLO Líder del Programa de Gestión Humana de la Gobernación del Cesar) de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024); a SANDRA MARGARITA LÓPEZ ÁVILA, ATALA MARÍA OROZCO LÓPEZ y LINA MARÍA FERNÁNDEZ CUELLO Líder del Programa de Gestión Humana de la Gobernación del Cesar, el adelantamiento de la presente acción constitucional, para que dentro del perentorio e improrrogable término de un (1) día siguiente a la fijación del mismo, se pronuncien sobre cada uno de los hechos y derechos que dieron origen a la presente acción constitucional.

Para los fines legales a que haya lugar se fija el presente aviso en el micro sitio que tiene dispuesto esta dependencia judicial en la página de Rama Judicial, hoy veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

El secretario,

Carlos Orlando Pulido Camacho

Firmado Por:

Carlos Orlando Pulido Camacho

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 041

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **120e06833fd612adb323cca79a6817938072e802acd6ee73f48e55cf6014e6cd**

Documento generado en 28/02/2024 07:33:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica